

2018-18-014040
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO
P02232

7 CUSS6

DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: SEÑORITA MARIA GABRIELA ALTAMIRANO BAÑO

A FAVOR DE: Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA
ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.



CUANTÍA: \$32,500.00USD

COPIAS: DOS

2-08-2018

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes primero de Junio del dos mil dieciocho. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY Mgtr. Notaria Cuarta de este cantón Ambato**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señorita **MARIA GABRIELA ALTAMIRANO BAÑO**, soltera; en su calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.", conforme se justifica del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de ocupación Estudiante, portadora de la cédula de ciudadanía N° 180433056-9; la

N° TRAMITE: 64558-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
20/08/18 2.

compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Ambato, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste de **Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA."**,

de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARESCIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita MARIA GABRIELA ALTAMIRANO BAÑO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.", conforme su justifica del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el nueve de abril del año dos mil dieciocho, conforme consta del acta que se adjunta. La compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y

Ma. Piedad Martínez S.

ABOGADA MSc.

NOTARIA 4ta. AMBATO

reforma de estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General Ordinaria Universal de Socios y del presente instrumento.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.", de nacionalidad ecuatoriana, se constituyó con domicilio en este cantón Ambato provincia de Tungurahua y con un capital DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD10.000,00), mediante escritura celebrada el treinta de julio del año dos mil quince, en la notaria del doctor Julio Cesar Arteaga Intriago, notario séptimo de este cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el tres de agosto del año dos mil quince, numero de inscripción trescientos ochenta y nueve (389).- **b)**



Mediante escritura celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, en la Notaria Cuarta de este cantón Ambato a cargo de la Abogada María Piedad Martínez Sey, la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA." realiza el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía en la cantidad de veinte mil dólares, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de treinta mil dólares, inscrita en el Libro del Registro Mercantil de Ambato el veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, con numero de repertorio mil novecientos noventa y uno y numero de inscripción ciento veinticinco.- **c)** La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.", celebrada el 09 de abril del año 2018, resolvió aumentar el capital social de la compañía en TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$32,500.00USD) e introducir las

reformas correspondientes al Estatuto, conforme al acta que se agrega.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La señorita MARIA GABRIELA ALTAMIRANO BAÑO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.", en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el nueve de abril del año dos mil dieciocho, DECLARA aumentado el capital de la compañía en la cantidad de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 32.500,00), con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$62,500.00USD). Para este aumento se emiten treinta y dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario. Este capital está suscrito y pagado íntegramente en numerario en la forma que dispone el acta y de acuerdo al cuadro de integración de aumento de capital que se detalla:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	% DE PARTICIPACION
ALTAMIRANO LOPEZ ANGEL MILTON	18000	14500	32500	52%
ALTAMIRANO BAÑO ALEX DARIO	3000	4500	7500	12%
ALTAMIRANO BAÑO RICARDO JOSE	3000	4500	7500	12%
ALTAMIRANO BAÑO MARIA GABRIELA	3000	4500	7500	12%
FAREZ BAÑO DIEGO HIPOLITO	3000	4500	7500	12%
	30000	32500	62500	100%

CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL. - La compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, conforme al cuadro de integración que se detalla en la cláusula anterior; y, declara que la compañía se encuentra sujeta a control de la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**

- Como consecuencia del aumento de capital social se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO. - El capital social de la compañía es de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 62.500, 00), divididas en SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (62.500, 00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.- La cuantía queda determinada.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de instrumentos.- f) Dr. Milton Martínez.- ABOGADO.- Mat. N° 18-2002-41 del FORO DE ABOGADOS.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí, la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte; aquella lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Gabriela Altamirano Baño".



MARIA GABRIELA ALTAMIRANO BAÑO

C.C: 180433032 9

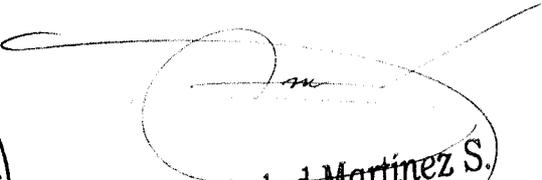
Domicilio: Av. El Rey 03-24 y Teligote (Ambato)

Teléfono: 032522222 / 0987481957

Correo: impaldieselcialtda@gmail.com

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**,
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




Ma. Piedad Martinez S.
ABOGADA MSC.
NOTARIA 4ta. AMBATO



IMPALDIESEL
CIA LTDA

5357
6706

Ambato, 10 de Agosto del 2017

Señorita
MARIA GABRIELA ALTAMIRANO BAÑO
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, tengo a bien comunicarle a usted que en junta general de socios de la compañía "IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA." Realizada el día 2 de agosto del 2017, se resolvió designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por un período de DOS AÑOS, para que de conformidad con el estatuto social, ejerza la representación judicial y extrajudicial y extrajudicial de la compañía así como administrarla.

La compañía "IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública de 30 de Julio de 2015, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, Dr. Julio César Arteaga Intriago e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número 6131, el 3 de Agosto de 2015.

Atentamente,


Sr. Ángel Milton Altamirano López

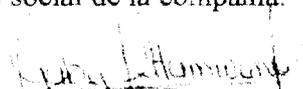
PRESIDENTE

CC 1801811603



Ambato, 10 de Agosto de 2017

Yo, MARIA GABRIELA ALTAMIRANO BAÑO, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía "IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA." y prometo cumplir las funciones señaladas en el estatuto social de la compañía.


MARIA GABRIELA ALTAMIRANO BAÑO

GERENTE GENERAL

CC. 1804330569

TRÁMITE NÚMERO: 8543



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6706
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	720
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

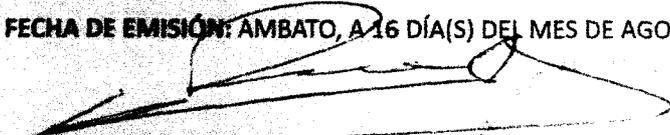
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALTAMIRANO BAÑO MARIA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN:	1804330569
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891764649001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IMPALDIESEL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALTAMIRANO BAÑO MARIA GABRIELA
CONTADOR: CADENA FREIRE ALBA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/09/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 03/08/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/09/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Ciudadela: FERROVIARIA Barrio: JUAN LEON MERA Calle: AV. EL REY Número: 03-24 Intersección: TELIGOTE Piso: 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA Telefono Trabajo: 032522222 Celular: 0984015258 Email: rjaltamirano04@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:



- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA

ABIERTOS:	1
CERRADOS:	0
Firma del Servidor Responsable	
Usuario	Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPTP310308 **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 05/10/2017 16:04:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891764649001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 03/08/2015
NOMBRE COMERCIAL: IMPALDIESEL CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

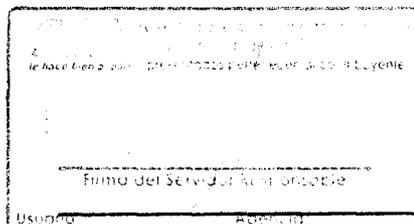
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Ciudadela: FERROVIARIA Barrio: JUAN LEON MERA
 Calle: AV. EL REY Número: 03-24 Intersección: TELIGOTE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA Piso: 2
 Telefono Trabajo: 032522222 Celular: 0984015258 Email: rjaltamirano04@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPTP310308 **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 05/10/2017 16:04:00

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Ambato, siendo las 14:00 pm del día 09 de abril del 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida el Rey 3-24 y Teligote, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los socios de " **IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.**", constatando por la lista de asistentes, elaborada la misma que se fundamenta en el libro de participaciones, que concurrieron los siguientes "socios quienes mediante correo electrónico que se archivan al expediente de esta junta, dejaron constancia de su comparecencia: **1) ÁNGEL MILTON ALTAMIRANO LOPEZ**, por sus propios derechos, propietario de 18000 participaciones. **2) DIEGO HIPÓLITO FÁREZ BAÑO** por sus propios derechos, propietario de 3000 participaciones, **3) ALEX DARÍO ALTAMIRANO BAÑO**, por sus propios derechos, propietario de 3000 participaciones, **4) RICARDO JOSÉ ALTAMIRANO BAÑO**, por sus propios derechos, propietario de 3000 participaciones, **5) MARÍA GABRIELA ALTAMIRANO BAÑO**, por sus propios derechos, propietario de 3000 participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de US\$1.00 un dólar moneda de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la señorita Altamirano Baño María Gabriela, en su calidad de Representante Legal y actúa de Secretario el señor Alex Darío Altamirano Baño, quien expresa que, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentre en la sala la totalidad del capital social que es de US\$30.000. La señorita Gerente expresa que los socios deben dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerán y resolverán sobre los puntos que se indican a continuación:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Exposición de la necesidad de realizar un aumento de capital.
3. Aprobación de Aumento de Capital por parte de los socios
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum del 100% de socios para deliberar y decidir conforme a la ley, comprometiéndose todos en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la ley de Compañías, por lo tanto se declara instalada la sesión, pasándose a conocer el siguiente punto del orden del día que dice:

2. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR UN AUMENTO DE CAPITAL

La señorita Gabriela Altamirano expuso ante los socios la situación actual de la empresa y el crecimiento al que se aspira; la necesidad de seguir haciendo importaciones de mayor valor, así tener liquidez necesaria y cumplir la gestión planeada, tomando en cuenta también que existe un saldo alto en cuentas por pagar a la fecha y se busca cubrir la gran mayoría de estas; para lo cual pide considerar este aumento de capital que ayudara al cumplimiento de gestión y objetivos. Tal aumento se expone de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	% PARTICIPACION
ALTAMIRANO LOPEZ ANGEL MILTON	18000	14500	32500	52.0000%
ALTAMIRANO BAÑO ALEX DARIO	3000	4500	7500	12.0000%
ALTAMIRANO BAÑO RICARDO JOSE	3000	4500	7500	12.0000%
ALTAMIRANO BAÑO MARIA GABRIELA	3000	4500	7500	12.0000%
FAREZ BAÑO DIEGO HIPOLITO	3000	4500	7500	12.0000%
	30000	32500	62500	100%

Esta es la propuesta que la Srta. Gerente expone a los socios tomando en cuenta las necesidades de la Compañía, de ser aceptada se debe tomar en cuenta que los porcentajes de participación varían.

3. APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL POR PARTE DE LOS SOCIOS

Todos los socios después de revisar minuciosamente la propuesta de aumento de capital se encuentran de acuerdo en aceptarla y dan paso a que se realicen los trámites correspondientes para efectuarla en el mes de mayo y junio del 2018. Todos los socios autorizan a la Srta María Gabriela Altamirano Baño en calidad de Gerente o Representante Legal realice todos los trámites correspondientes.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

El Sr. Secretario procede a la lectura del acta.

Finalmente, la Srta. Gerente expone a la Junta los acuerdos del día, dando a conocer que el aumento total de capital es de \$32500 los porcentajes de participación si varían y los trámites pertinentes tanto en Notarias, Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil se realizarán en los meses de mayo - junio del 2018. Agradeciendo la cooperación de los socios, se cierra la sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta.

Son los que se detallan a continuación:

1. Lista de asistentes con el número de participaciones que poseen, el valor pagado por ellos,
2. Copia de la convocatoria a los socios,

Se levanta la sesión a las 16h00.


Milton Altamirano López
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ricardo Altamirano Baño
SOCIO


Diego Fárez Baño
SOCIO


Alex Altamirano Baño
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA




Gabriela Altamirano Baño
SOCIO Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N: 180433056-9

CIUDADANÍA
ALTAMIRANO BAÑO
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



167 15 05 49 16

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ESTUDIANTE
NOMBRES DEL PADRE ALTAMIRANO LOPEZ ANGEL MILTON
NOMBRES DE LA MADRE BAÑO GARCIA SIGILDA ZORBA
LUGAR DE EXPEDICIÓN AMBATO
FECHA DE EXPIRACION 2018-07-20
2026-07-20

V4383V2322



00831447

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACION

001
JUNTA No

001 - 178
NUMERO

1804330569
EQUILA

ALTAMIRANO BAÑO MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON
ATOCHA FICOA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION
ZONA



[Signature]



1804330569

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804330569

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO BAÑO MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALTAMIRANO LOPEZ ANGEL MILTON

Nombres de la madre: BAÑO GARCIA SIGILDA ZONIA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 184-125-82937



184-125-82937

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804330569

Nombre: ALTAMIRANO BAÑO MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 186-125-82960



186-125-82960



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA. CONSTANTE EN EL PROTOCOLO NÚMERO 20151801007P04604, FOLIO 28260, TOMO 57, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO EL TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. **DEL AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO** QUE ANTECEDE, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO A CARGO DE LA ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ, CON EL NÚMERO DE PROTOCOLO 20181801004P02232 EL UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. AMBATO UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.-

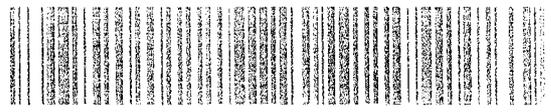


DR JULIO CÉSAR ARTEAGA

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir: Castillo 06-48 y Cevallos



Factura: 001-002-000064902

20181801007001213

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20181801007001213



MATRIZ

FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2015, (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151801007P04904

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO BAÑO MARÍA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304330569

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181801004P02232

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20181801007001213

MATRIZ

FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2015, (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	DR. JULIO CESAR ARTEAGA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151801007P04604

OTORGANTES

OTORGADO POR

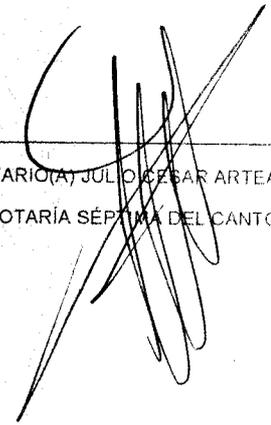
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO BAÑO MARÍA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304330569

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181801004P02232



NOTARIO(A) JULIO CÉSAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000045425



20181801004P02232

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801004P02232					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2018, (11:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALTAMIRANO BAÑO MARIA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1804330569	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		32500.00					

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 6762



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	256
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1804330569	ALTAMIRANO BAÑO MARIA GABRIELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /AMBATO /01/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ALTAMIRANO E HIJOS IMPALDIESEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO